



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00027384- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Sonia Yolanda MANCINELLI, DNI: 16.905.585, que fuera aprobado por RR-2024-2301-E-UNC-REC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por el citado Colegio en el orden 288, y el informe del Área Jurídico Académica en el orden 316.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente como archivo embebido) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Sonia Yolanda MANCINELLI, DNI: 16.905.585, y aprobado por RR-2024-2301-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat, Ing. Aldo Guerra a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios del Colegio (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio de origen.

mp

